

Bases y Condiciones

1

Upgrade de Entradas – Charter F1 São Paulo

VIGENCIA

- La Promoción tendrá vigencia desde enero de 2026 hasta octubre del 2026.

PRIMERO: CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES

Sudameris Bank S.A.E.C.A., en adelante “El Organizador”, realizará una promoción dirigida a clientes titulares de Tarjetas de Crédito Sudameris, consistente en el sorteo de un (1) upgrade de sector de entrada para el Charter Fórmula 1 – Gran Premio de São Paulo, organizado en alianza con el operador turístico DTP Travel Group, en adelante “El Operador Turístico”.

La promoción permitirá a los Participantes acceder a la posibilidad de mejorar el sector de la entrada adquirida, conforme a la mecánica de upgrades detallada en las presentes Bases y Condiciones, entre aquellos clientes que cumplan con los requisitos establecidos durante la vigencia de la promoción.

Las presentes Bases y Condiciones, en adelante la “Promoción”, se encuentran a disposición del público por los medios de comunicación que El Organizador determine.

SEGUNDO: VIGENCIA Y PARTICIPANTES

La Promoción tendrá vigencia desde enero del 2026 hasta octubre de 2026, y será válida para todo el territorio de la República del Paraguay.

Participan de la Promoción todas las personas físicas, mayores de 18 años, titulares de Tarjetas de Crédito Sudameris, en adelante el “Participante” o los “Participantes”, que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

La participación tendrá lugar cuando el Participante realice la compra del paquete del Charter Fórmula 1 – São Paulo dentro del período de vigencia de la Promoción y cumpla con la mecánica detallada en la cláusula siguiente.

TERCERO: FORMA DE PARTICIPAR Y OPERATIVA DE LA PROMOCIÓN

Participarán automáticamente del sorteo todos aquellos Participantes que, durante el período de vigencia de la Promoción:

1. Adquieran un paquete del Charter Fórmula 1 – São Paulo.
2. Realicen el pago exclusivamente con Tarjeta de Crédito Sudameris.

CUARTO: PREMIO

El premio consistirá en un (1) upgrade de sector de entrada, el cual se aplicará según la composición del paquete adquirido por el Participante ganador, conforme a la siguiente escala de mejoras:

- Sector G → Sector A
- Sector A → Sector H
- Sector H → Sector M

Bases y Condiciones

2

- Sector M → Sector Heineken
- Sector Heineken → Sector Heineken+
- Sector N → Sector D
- Sector D → Sector B
- Sector B → Sector Orange Tree
- Sector Orange Tree → Pit Stop Club
- Sector Pit Stop Club → Grand Prix Club
- Sector Grand Prix Club → Paddock Club

Aplicación según número de pasajeros:

- a) Si el Participante adquirió un paquete individual, el upgrade se aplicará a una (1) sola entrada.
- b) Si adquirió un paquete para dos (2) personas, el upgrade se aplicará a dos (2) entradas correspondientes al mismo paquete.
- c) Si adquirió un paquete grupal para más de dos (2) personas, el upgrade se aplicará únicamente a dos (2) entradas, a elección del Organizador, correspondientes al mismo paquete adquirido.

En todos los casos, las entradas beneficiadas con el upgrade deberán formar parte del mismo paquete originalmente adquirido. En ningún caso el upgrade será extensible a personas que no formen parte del paquete adquirido, ni acumulable por cantidad de pasajeros.

El upgrade estará sujeto a disponibilidad al momento de la adjudicación y no podrá ser canjeado, transferido ni reembolsado por dinero u otros servicios.

Las entradas adquiridas directamente en sector Paddock Club no aplican al upgrade, por no existir sector superior para upgrade.

QUINTO: SORTEO

El sorteo del premio se realizará en el mes de Octubre del 2026 donde se designará:

- 1 (un) ganador titular
- 2 (dos) ganadores suplentes

En caso de que el ganador titular no cumpla con los requisitos establecidos o no acepte el premio, éste será adjudicado al primer suplente y, en su defecto, al segundo suplente.

SEXTO: RESTRICCIONES

No podrán participar de la Promoción:

1. Empleados de Sudameris Bank S.A.E.C.A. y de DTP Travel Group, así como sus cónyuges y familiares directos.
2. Personas que no hayan utilizado Tarjeta de Crédito Sudameris como medio de pago.
3. Compras realizadas fuera del período de vigencia de la Promoción.
4. Personas que no cumplan con cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

En caso de resultar ganador alguno de los Participantes excluidos, éste perderá automáticamente el derecho al premio, procediéndose a adjudicarlo al suplente correspondiente.-

Bases y Condiciones

3

SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El nombre del ganador podrá ser publicado por El Organizador por los medios de comunicación que considere pertinentes.

El ganador tendrá un plazo de 3 (tres) días corridos desde la notificación para aceptar el premio y las presentes Bases y Condiciones. Vencido dicho plazo sin manifestación expresa, el premio será adjudicado al suplente correspondiente.

La participación en la Promoción implica el conocimiento, comprensión y aceptación total de las presentes Bases y Condiciones, sin derecho a reclamo posterior.

OCTAVO: RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de El Organizador se limita única y exclusivamente a la entrega del premio objeto de la presente Promoción. DTP Travel Group actúa únicamente como operador turístico, siendo responsable por los servicios vinculados al paquete contratado, quedando El Organizador expresamente eximido de cualquier reclamo relacionado con la ejecución del viaje, el evento o los servicios prestados.

El Organizador no será responsable por accidentes, daños, perjuicios directos o indirectos que pudieran sufrir el ganador o terceros con motivo del uso del premio.

NOVENO: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS

El ganador autoriza expresamente a El Organizador, sin limitación temporal ni territorial, a utilizar su nombre, imagen, voz y datos personales con fines promocionales y publicitarios, sin derecho a compensación alguna.

La negativa a otorgar esta autorización implicará la pérdida automática del derecho al premio.

DÉCIMO: DISPOSICIONES VARIAS

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender, ampliar o cancelar la Promoción por causas de fuerza mayor o circunstancias imprevistas, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

DÉCIMO PRIMERO: COMPETENCIA

Para todos los efectos legales emergentes de las presentes Bases y Condiciones, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

<https://www.sudameris.com.py/beneficios>



sudamerispy



sudameris.com.py



416 6000



*78326